



SELLO QUARTO
MADRID, A LOS
SETECIENTOS OCHENTA Y
TRES.

Ayuntam^{to} de 24 de marzo En la M. N. M. S. y Fidei^{ss}ima Villa de la
alcantara y un dia del mes de marzo año de mill setec^{ta}. ochenta
y tres hallandose juntos los señores Consejo Real y Excmo^{to}
de esta Villa q. avas^o formaron con Josef Vázquez Castillo sindi-
co personero q. haze veras deyndico Procurador Ten^{te} de este Co-
mun en su sala Consuegral, como lo ha de costumbre á la
tar y Conferir cosas tocantes y pertenecientes á ambas Mag^{des}. -
viena y utilidad de este comun habiendo sido titador con papeleta
ante d^{no} y Expresion del efecto y Conferido se acordo lo sig^{te}. -
En este Ayuntamiento se hizo presente un memorial presentado
por d^{no} Josef Guzman Precupor parante de Grammatica haciendo
presente con Testificac^{on} de medico y Cirujano sus habituales
accidentes. y Especialm^{te} el de Arma. q. le impo^{si}blita conti-
nuar en su ejercicio sin t^{er}mpo de su vida: Y enterado el Ayunta-
miento de esta verdad: Acordo nombrar y Confe^{er}to nombre
en su lugar por tal parante Precupor de Grammatica a Pedro Juan
Guzman por tener acreditada su conducta, suficiencia, y demas
puedas necesarias, en las ocasiones en que a^uplido en dicho
ejercicio por enfermedad del referido su padre: Acordan-
do igualm^{te} que se le asista con los salarios y como su
mentor con signado por el R^{el} y Supremo Consejo
de Castilla, y demas franqueras q. le correspondan: lo q.
se le haga saber para su aceptacion en la forma

se forma
completa

señores
de
los
señores
de
señores

